



APARTADO DE ACUERDO AL ARTÍCULO
4 DEL REGLAMENTO DE EVALUACIÓN
CRITERIOS DE EVALUACIÓN,
CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN

EVALUACIÓN COVID-19 AÑO 2021.



APARTADO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 4 DEL REGLAMENTO DE EVALUACIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PLAN REMOTO COVID-19 AÑO 2021.

CONSIDERACIONES GENERALES:

La Ley General de Educación a partir de la letra i) del artículo 3 dispone que el sistema educativo debe permitir la adecuación del proceso a la diversidad de realidades, principio que hoy en medio del contexto sanitario que hemos debido enfrentar como país, y el desarrollo de un proceso educativo de Forma Remota, toman considerable relevancia.

Se plantea así la necesidad de promover un Plan de Evaluación, Calificación y Promoción de nuestros estudiantes que considere condiciones excepcionales enmarcados en el principio de flexibilidad establecido en nuestra Ley General de Educación, y en el marco del Decreto 67.

El Decreto 67/2018, en conjunto con las orientaciones emanadas desde el Ministerio de Educación, busca impulsar una visión de la evaluación con un fuerte sentido pedagógico como un aspecto intrínseco a la enseñanza, cuyo sentido fundamental es propiciar y apoyar los aprendizajes de los estudiantes. Desde esta perspectiva, la evaluación cumple un rol crucial en el monitoreo y acompañamiento del aprendizaje de los alumnos y en la reflexión docente para tomar decisiones pertinentes y oportunas respecto de la enseñanza, dando un lugar preponderante a la Retroalimentación en los procesos pedagógicos.

El Establecimiento adopta de acuerdo a la necesidad de flexibilizar el proceso educativo, un horario de clases que incluye las asignaturas de nuestro plan de estudio general y electivo, de acuerdo al nivel que corresponda y establece un circuito de Evaluación y calificación que



considera, el diagnóstico, la retroalimentación, Evaluación Formativa, la retroalimentación y Evaluación Sumativa.

El Decreto 67 establece que la Repitencia de un estudiante es una excepcionalidad de acuerdo a lo que establece en el cambio de la forma de evaluar los procesos educativos, por ende nuestro Liceo entiende que este año 2021 en contexto de Alerta Sanitaria Nacional decretada, este criterio de excepcionalidad toma mayor relevancia frente a las condiciones de trabajo con los estudiantes, y se compromete a apoyar y guiar el proceso de enseñanza-aprendizaje de nuestros estudiantes, pudiendo ayudar a evitar una posible repitencia.

El Liceo Bicentenario Oriente de Rengo presenta a la Comunidad Educativa, Padres, Apoderados y alumnos nuestro Apartado al Reglamento de Evaluación Institucional considerando el proceso Educativo de Forma Remota y la Priorización Curricular a partir de la Evaluación Formativa, la retroalimentación y la evaluación sumativa declarada en su Plan Remoto estableciendo los siguientes criterios de Evaluación, Calificación y Promoción año escolar 2021.

Para el Liceo Bicentenario Oriente de Rengo los conceptos de Evaluación Formativa, Retroalimentación y Evaluación Sumativa se entienden como:

Evaluación Formativa:

Es un proceso implicado y planificado en el proceso de enseñanza-aprendizaje que consiste en analizar los procesos de aprendizaje de los alumnos, de tal manera que se pueda intervenir en la metodología utilizada en la clase, mejorando la comprensión de los contenidos tratados dentro del aula. Esta evaluación se constituye en la recopilación sistemática de información sobre las actividades realizadas por los estudiantes, estando al servicio de los profesores,



alumnos y comunidades de apoderados, cumpliendo con los siguientes elementos y factores

- Debe estar presente en el proceso de enseñanza- aprendizaje a partir de la planificación de los Objetivos de Aprendizaje Curriculares.
- Debe considerar una variedad de estrategias que le permita a los estudiantes aprender de formas distintas.
- Debe ser usada por el docente para establecer los tiempos y formas de retroalimentar y fortalecer lo enseñado a los estudiantes.
- El equipo técnico pedagógico, junto a los docentes cautelarán el fortalecimiento de la Evaluación Formativa en el Establecimiento, considerando la frecuencia de estas actividades para evitar una sobre carga pedagógica de los estudiantes.
- Debe incluir una diversidad de formas y tiempos diversos atendiendo a la diversidad de los estudiantes.
- Se desarrollarán espacios para la heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación.

La Evaluación Formativa debe cumplir con los siguientes objetivos:

- Representar una tarea continua, integral y orgánica para el proceso educativo.
- Determinar de manera sistemática las necesidades de ajuste en el apoyo pedagógico docente, conforme evolucionan las necesidades del aprendizaje escolar.
- Proporcionar información de manera sistemática, respecto del estado de avance de cada alumno con respecto de sí mismo en el logro de las metas institucionales establecidas desde la Priorización Curricular.



- Lograr una mayor responsabilidad y autonomía de los estudiantes en su proceso formativo y académico.

Durante el proceso de evaluación se podrá aplicar los siguientes procedimientos:

a. Observación sistémica:

- Escala de observación
- Lista de control
- Registro anecdótico
- Diarios de clase

b. Análisis de las producciones de los(as) alumnos(as)

- Monografías
- Resúmenes
- Cuadernos de trabajo
- Textos escritos
- Producciones orales
- Investigaciones
- Máquinas y objetos contruidos

c. Intercambios orales con los(as) alumnos(as)

- Diálogo
- Entrevistas
- Debates
- Asambleas
- Puesta en común

d. Pruebas específicas

- Objetivas
- Interpretación de datos
- Exposición de un tema



e. Cuestionarios

f. Grabaciones (celulares, cámaras de video o fotográficas)

g. Observaciones externas.

Retroalimentación:

La retroalimentación debe ser entendida como una actividad dialógica en la que los y las profesores y estudiantes analizan los resultados de las evaluaciones en comparación con los criterios e indicadores de logros propuestos y se toman acuerdos de acciones que se pueden desarrollar para mejorar en pos de las metas de aprendizaje. La retroalimentación es central para promover el aprendizaje e involucra a los docentes y estudiantes en un análisis y diálogo sobre el aprendizaje y las metas que deben alcanzar, a partir de lo cual toman decisiones para mejorar dicho proceso

Características de una Retroalimentación efectiva (Ministerio de Educación 2017, p.30)

- a) Entregarla de forma oportuna.
- b) Explicitar lo que está logrado y lo que se puede mejorar desde los indicadores de logros.
- c) Variar las formas de retroalimentar
- d) Entregar una cantidad de información que sea manejable por los y las estudiantes, según su nivel de aprendizaje actual.
- e) Ser claros, expresarse en palabras que él o la estudiante entienda
- f) Acompañar la información con espacios para la acción, es decir, generar instancias de apoyo a los y las estudiantes luego



de entregar la información para resguardar que efectivamente se use para aprender.

g) Puede ser entregada de manera individual o al grupo

Evaluación Sumativa:

La evaluación cumple un propósito sumativo cuando entrega información acerca de los niveles de logro determinados en los Objetivos de aprendizaje y la planificación anual entregada por los docentes, luego de un determinado proceso de enseñanza-aprendizaje, que consideró la evaluación formativa y la retroalimentación. Se utiliza para certificar estos aprendizajes, comunicándose, generalmente, mediante una calificación, la cual será registrada en el libro de clases, siendo responsabilidad del profesor de asignatura en conjunto con él o la Jefe Técnico verificar que se cumpla esta disposición, de acuerdo a los procesos y tiempos definidos.

Respecto de la Evaluación Sumativa:

- Se establece un número mínimo de calificación por período, siendo dos (2) el mínimo, y cuatro (4) el número máximo de calificaciones por período en cada asignatura.
- Este número de calificaciones serán ponderadas de forma igual, para efectos del promedio.
- Estarán centradas en el desarrollo de capacidades de los alumnos, incorporando todas las dimensiones (cognitivas, afectivas, social y motriz). Evaluación Sumativa Integral.
- **Esta evaluación sumativa debe ser desarrollada a partir de los criterios aplicados en las evaluaciones formativas, considerando también la diversidad de instrumentos utilizados para lograr los indicadores de logros de aprendizajes en los estudiantes.**



1. De la evaluación

SE establece como un proceso inherente a la planificación anual de la enseñanza-aprendizaje, teniendo como propósito apoyar el progreso del proceso educativo del estudiante, logrando así los Objetivos de Aprendizaje, en concordancia con el circuito desde la evaluación formativa, la retroalimentación, la evaluación formativa y finalmente la evaluación sumativa, como una forma de recopilar información sobre el avance en los indicadores de logros realizado por los estudiantes y certificar a partir de una calificación este logro.

1.1 Cómo se evaluará durante el período Remoto 2021:

El año escolar 2021 será dividido en dos semestres, el primer semestre se desarrollará desde el mes de marzo a junio, mientras que el segundo semestre se evaluará desde el mes de agosto a diciembre. Las notas de ambos semestres serán consideradas en igual valor para efectos de la suma total y final de la calificación por semestre y anual.

Las actividades sumativas (calificación/nota) podrán ser 2 como mínimo por semestre, pudiendo llegar a 4 como máximo por semestre en cada asignatura.

Los docentes elaborarán y entregarán a UTP un calendario de evaluaciones sumativas por curso, el cual será entregado a los apoderados a través de su profesor o profesora jefe.

- Los docentes por Departamento, deberán seleccionar e indicar a la UTP y a los estudiantes, la cantidad de calificaciones (evaluación sumativa) y los instrumentos a considerar en cada semestre de forma oportuna, considerando los tiempos necesarios para su preparación.



- La tabla de calificación utilizada por los docentes debe considerar el 60% de logro de los aprendizajes para lograr la calificación mínima (4.0), con una escala de notas del 1.0 al 7.0.
- El resultado de las actividades de evaluación Formativa y Sumativa, deberán ser entregadas a los estudiantes en un máximo de 10 días hábiles, desde el desarrollo de la actividad por parte de los estudiantes.
- Si el 30 % o más de los estudiantes que rinden una evaluación sumativa (con calificación) obtiene un resultado deficiente (1.0 a 3.9), el docente de la asignatura, deberá informar de este resultado a su jefe o jefa del Departamento y a la jefa de UTP, y en conjunto decidir la forma de abordar la mejora en el logro de los aprendizajes de los estudiantes descendidos y sus niveles, pudiendo considerarse entre las remediales:
 - Ajustar el puntaje real de la actividad sumativa (disminuir)
 - Ajustar el porcentaje de logro para la nota mínima (4.0), llegando como máximo al 50% de exigencia para alcanzar la nota mínima antes mencionada.
 - La retroalimentación de los objetivos de aprendizaje más descendidos en la evaluación sumativa, se realizará en una clase grupal con actividades diferentes que apunten al logro de estos.
 - La repetición de la actividad sumativa, pudiendo no rendirla los estudiantes que hubieran logrado una calificación satisfactoria desde su propia decisión, lo cual debe ser informado al apoderado formalmente por el docente de la asignatura.
 - Las notas deficientes no pueden ser ingresadas al libro de clases, sin antes haber cumplido con el protocolo a seguir establecido anteriormente.



- Los estudiantes del Liceo Bicentenario, deberán ser evaluados en todas las asignaturas impartidas durante el Proceso del Plan Remoto desarrollados en el año 2021, siendo estas asignaturas contempladas para el cálculo del promedio anual debiendo tener una calificación del año, expresada en una escala numérica de 1.0 a 7.0, hasta con un decimal, por asignatura o módulo del Plan de Estudio, siendo la calificación mínima de aprobación un 4.0 (art.8° y 10° decreto 67)

1.2 En caso de que el alumno no se presente a rendir la evaluación sumativa:

- Se modificará el instrumento de evaluación.
- El estudiante deberá solicitar fecha para rendir evaluación pendiente, al profesor de asignatura a través del correo institucional, expresando su situación por la falta (esto deberá ser con un máximo de 5 días hábiles posterior a la aplicación de la evaluación).

1.3 De la información sobre logros y avances de los aprendizajes de los alumnos:

- El o la Profesora jefe de cada curso, en las reuniones de apoderados, entregará información sobre los logros y avances del estudiante.

1.4 Evaluación y Calificación de los estudiantes sin vínculo permanente con el establecimiento:

- El Liceo asume la responsabilidad de realizar todos los esfuerzos de contacto (visitas, correos electrónicos, llamadas, etc.,) que le permitan ubicar y reincorporar a



todos sus estudiantes en el proceso de Evaluación, Calificación y Promoción bajo el Plan Remoto desarrollado durante el año 2021.

- Una vez contactados los estudiantes, deberán incorporarse al proceso de Evaluación respondiendo en los tiempos establecidos entre el profesor o profesora jefe y la UTP a las actividades formativas y sumativas para lograr completar las calificaciones en cada asignatura.
- Si a pesar de los esfuerzos por parte del establecimiento para contactar a los estudiantes, o el contacto ha sido inestable, se activará un comité, formado por el profesor (a) jefe, los profesores de asignatura del curso, docente PIE, quienes recopilarán la información en cada caso que se presente debiendo entregar la información a la directora del establecimiento, quien decidirá el procedimiento a seguir con cada estudiante.

1.5 Respetto de los alumnos con situaciones especiales justificadas:

- A partir de los **antecedentes médicos** entregados por parte del apoderado(a) o el o la profesora jefe del estudiante a la Unidad Técnica Pedagógica, se activará un comité de evaluación dirigido por la Directora del Establecimiento, y formado por profesores jefes, profesores de asignatura del curso, el equipo de Convivencia y docente PIE, junto al Equipo Directivo que establecerá un “Plan de Trabajo sin Barreras”, un plan interdisciplinario que abarca todas las asignaturas o aquellas del plan básico General que se imparte en el curso del alumno o alumna.
- Los docentes involucrados en el Plan sin Barrera, deberán crear las pautas de evaluación del trabajo siendo



entregadas al jefe del departamento, quien, en conjunto con la Unidad Técnica Pedagógica, revisarán la coherencia con los objetivos de aprendizaje y los indicadores de logro de la asignatura a evaluar en el plan.

- Una vez creado el Plan sin Barrera de forma interdisciplinaria, se informa al alumno y entregan las pautas de evaluación, dando como plazo para la entrega final de un mes.
- Durante este plazo para la entrega del trabajo, el estudiante deberá recibir al menos 2 retroalimentaciones por parte de los docentes involucrados en el Plan, permitiendo de esta manera cumplir con el proceso de Evaluación Formativa, que forma parte de proceso final de la Evaluación sumativa del estudiante, como una oportunidad de mejorar el logro de los objetivos de aprendizaje y finalmente calificar al estudiante.

1.6 Promoción casos especiales:

- Finalmente, y en consecuencia con la normativa vigente, será la directora del establecimiento quien resuelva aquellas situaciones de excepcionalidad considerando los informes técnicos, pedagógicos y sociales del estudiante presentados por su profesor jefe para su promoción.



ANEXO APARTADO DE EVALUACIÓN:

Estimada comunidad educativa

El lunes 5 de abril se inicia las **actividades curriculares de libre elección (ACLE)**, en sus respectivos horarios fuera de la jornada escolar completa.

- El objetivo del ACLE, es favorecer la formación integral de los alumnos, proponiendo un abanico de actividades individuales y colectivas, físicas, deportivas, artísticas, intelectuales y creativas, impregnadas en valores, que suponen un reto estimulante, una ampliación del horizonte cultural y como identidad institucional.

Las ACLE que se impartirán este año con su horario serán:

OBJETIVOS ACLE 2021

<u>Club de lectores</u>	Este taller está dirigido a estudiantes del liceo con el fin de hacer de la lectura una actividad recreativa en distintos soportes, géneros, textos y lenguajes, promoviendo el intercambio de opiniones e impresiones de lo leído. Además, se vincula con distintas asignaturas del curriculum al ser la lectura un tema transversal.
<u>La ciencia de la autosuficiencia</u>	El ACLE busca potenciar en los estudiantes las conductas de reciclaje, reutilización de recursos y autosuficiencia, adicionalmente promover el conocimiento científico que está implicado en dichos procesos. Debido a los espacios físicos disponibles en el hogar se reducen, los recursos se vuelven escasos y los desechos son cada vez más abundantes es preciso obtener habilidades y conocimientos respecto al buen uso de recursos de los que disponemos. El acle permite el desarrollo de habilidades prácticas y habilidades de pensamiento científico, lo que puede traducirse adicionalmente en un apoyo a las familias al ofrecer opciones respecto a la autosuficiencia en el hogar. También realizar actividades con estudiantes de otros niveles ayuda en el desarrollo social y de habilidades blandas.



<p align="center"><u>Vóleibol</u></p>	<p>Ejecutar actividades físicas de intensidad moderada a vigorosa que desarrollen la condición física y técnica por medio de la práctica de ejercicios de resistencia cardiovascular, fuerza, flexibilidad y técnica adaptada del voleibol para el voleibol.</p>
<p align="center"><u>Taller de música</u></p>	<p>Cantar y tocar repertorio relacionado con la música escuchada, desarrollando habilidades tales como comprensión rítmica, melódica, conciencia de textura y estilo, expresividad, rigurosidad, fluidez de fraseo y dinámica, entre otros.</p>
<p align="center"><u>Hockey césped</u></p>	<p>Fomentar el deporte y vida saludable a través de la práctica de un deporte colectivo, conocer sus características, fundamentos y reglamento, a través de sesiones de entrenamiento que apunten a la mejora de cada una de las habilidades del deporte. Conocer los aspectos generales y específicos del hockey césped Adquirir habilidades relacionadas con los fundamentos del hockey césped Acumular minutos de práctica deportiva como beneficio a la salud</p>
<p align="center"><u>TALLER DE CONEXIONES</u></p>	<p>Conexiones es un tipo de danza que utiliza el movimiento corporal generalmente con <u>música</u>, como una forma de expresión y de interacción social con fines de <u>entretenimiento</u>, <u>artísticos</u>, reproductivos y <u>religiosos</u>.</p> <p>Es el movimiento estático y en desplazamiento que sucede en el espacio y el tiempo que se realiza con una parte y todo el cuerpo del ejecutante, con cierto compás o <u>ritmo</u> como expresión de sentimientos individuales</p>
<p align="center"><u>Básquetbol</u></p>	<p>Taller deportivo forma parte de los deportes estratégicos del establecimiento educacional, para lo cual se pretende incentivar, estimular y formar a los alumnos a la práctica del basquetbol permitiendo que desarrollen habilidades y destrezas básicas para su práctica deportiva, adquiriendo los fundamentos y reglamento propio del deporte para iniciar un proceso de aprendizaje técnico, táctico y colaborativo que le permita llegar a niveles de competición a mediano y largo plazo.</p>
<p align="center"><u>TALLER CALISTENIA</u></p>	<p>La calistenia es un sistema de ejercicios físicos con el propio peso corporal. En este sistema, el interés está en</p>



	<p>los movimientos de las cadenas musculares que componen nuestro cuerpo. La palabra proviene del griego <i>kalos</i> (belleza) y <i>sthenos</i> (fortaleza). El objetivo es la adquisición de fuerza y belleza en el ejercicio.</p> <p>Los ejercicios realizados en calistenia se dividen en básicos (ejercicios comunes para el fortalecimiento de los músculos), estáticos (ejercicios avanzados que consisten en mantener una misma posición por algún periodo de tiempo, estos requieren mucha fuerza muscular y en tendones) y dinámicos (ejercicios avanzados que consisten en el movimiento, se utilizan en "freestyle", aparte de fuerza requieren gran agilidad y reflejos).</p>
<p><u>TALLER YOGA</u></p>	<p>El yoga es una práctica que conecta el cuerpo, la respiración y la mente. Esta práctica utiliza posturas físicas, ejercicios de respiración y meditación para mejorar la salud general. El yoga se desarrolló como una práctica espiritual hace miles de años. Hoy en día la mayoría de las personas en occidente hace yoga como ejercicio y para reducir el estrés.</p>



Yoga: lunes 18 hrs.
Conexiones: miércoles 15 hrs.
Hockey: martes y jueves 17 hrs.
Vóleybol: martes y jueves 17 hrs.
Básquetbol: martes y jueves 16:30 hrs.
Calistenia: lunes y miércoles 17 hrs.

Horario

Club de lectores: miércoles 15:30 hrs.
Ciencias para la autosuficiencia: martes 17 hrs.
Música popular e instrumental: miércoles 17 hrs.

Las inscripciones se harán a los correos de los profesores que imparten el ACLE



Inscripciones al correo del profesor

Club de lectores: nmunoz@lborengo.cl

La ciencia de la autosuficiencia: rmella@lborengo.cl

Taller de música: jpareja@lborengo.cl

Plazo inscripción



Yoga: fvaldivia@lborengo.cl

Conexiones: ctorres@lborengo.cl

Hockey césped: dmunoz@lborengo.cl

Vóleibol: rbanda@lborengo.cl

Básquetbol: jcuadros@lborengo.cl

Calistenia: ntorrealba@lborengo.cl

16 de abril



CRITERIOS DE EVALUACIÓN 2021

Es importante que todos los profesores, sociabilicen este documento con sus alumnos.

Los criterios a considerar en la evaluación (70) de los alumnos de cada ACLE son los siguientes; los cuales serán registrados tabulados de acuerdo al instrumento de evaluación ACLE 2021. La tabulación de todos los alumnos que participaron del taller es la que se debe entregar al coordinador ACLE (**los alumnos que alcanzaron la nota 70 de acle y también los que no**)

1 ASISTENCIA:

- 1.1 El porcentaje de asistencia de los alumnos debe ser igual o mayor al 80% del total de las clases desde que el alumno se inscribió en el taller.
- 1.2 Los alumnos que no estén **inscritos, tendrán como plazo máximo para inscribirse, hasta el día viernes 16 de ABRIL 2021**. Los alumnos que se inscriban posterior a esa fecha podrán participar del ACLE, pero no tendrán derecho al 70.
- 1.3 El porcentaje de asistencia puede ser revisado en aquellos casos que se encuentran debidamente **justificadas las ausencias, por escrito al correo del profesor, por el apoderado y/o por un certificado médico, con plazo máximo de una semana posterior al día que faltó a clases**.
- 1.4 Se debe considerar la participación de los alumnos en todas las actividades del taller, incluyendo muestras, salidas a terreno, etc. Cada estudiante debe tener un 100% de asistencia y participación en estas actividades, o en caso contrario su ausencia debe estar debidamente justificada según el punto 1.3.

2 EVALUACIÓN:

- 2.1 Cada monitor tiene la responsabilidad de calificar a los estudiantes participantes de su taller, una vez por semestre, considerando los criterios antes descritos, más aquellos que se hayan acordado anteriormente en cada taller. Y dados a conocer a los estudiantes al comienzo de cada semestre.
- 2.2 Los estudiantes que no cumplan con los criterios antes descritos, y que por lo tanto no alcancen una evaluación igual a 7.0 no deben ser calificados.
- 2.3 La calificación ACLE, irá a algún sector o subsector de aprendizaje a elección del estudiante.
- 2.4 El subsector elegido por el alumno para poner su calificación del primer semestre, no podrá repetirse en el segundo.
- 2.5 Un mismo alumno no puede ser calificado por más de un ACLE.
- 2.6 Una vez entregada las notas por el(la) monitor(a) al coordinador, quedarán visadas por UTP y éste último entregará a cada profesor jefe el listado de alumnos calificados, siendo responsabilidad del profesor jefe el poner las notas en el libro de clases (previa consulta a**



los alumnos acerca del subsector elegido). Teniendo como plazo máximo 5 días hábiles a partir de la entrega de las notas por el jefe de UTP.

Es importante que todos los profesores de ACLE, sociabilicen este documento con sus alumnos.

-La fecha final de entrega de las calificaciones del 1^{do} semestre tabuladas, al coordinador ACLE son las siguientes:

- Para los alumnos de 7° básico a 4° medio, deben entregarse a más tardar el día lunes 21 de junio **del 2021. Los días siguientes la asistencia será considerada para el 2º semestre**

Aquellas calificaciones que lleguen después de esa fecha no serán consideradas.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN ACLE 2021

En qué grado cree usted que el estudiante tiene desarrollada las competencias que se presentan a continuación.- Marque con el número correspondiente la evaluación que refleja su opinión.

Puntaje: 28 puntos

INSTRUCCIONES

- Marque con el número en el casillero que corresponda de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación.

Los criterios son:

- 1: La conducta **nunca** está presente o su nivel es insatisfactorio.
- 2: **A veces** está presente o alcanza un nivel básico.
- 3: Se presenta **frecuentemente**.
- 4: Está **siempre** presente o se destaca

Los criterios a considerar en la evaluación (70) de los alumnos de cada ACLE son los siguientes:

1 ASISTENCIA:

1.5 El porcentaje de asistencia de los alumnos debe ser igual o mayor al 80% del total de las clases desde que el alumno se inscribió en el taller.

Si cumple con el criterio de asistencia se debe considerar los siguientes criterios;

CRITERIOS	INDICADOR	PUNTAJE
PARTICIPACIÓN	1. Cumple con materiales, ropa o implementos necesarios para el taller.	
	2. Muestra interés, participar con preguntas y aportando positivamente a enriquecer el desarrollo de la clase.	
	3. Se presenta a la hora indicada para el inicio del taller y permanecer realizando las actividades hasta el término del mismo.	
	4. Demuestra progreso en el cumplimiento de objetivos, aprendizajes y habilidades durante el proceso y al finalizar el semestre en comparación al inicio.	
	5. Participa de la clase con la cámara encendida	
COMPORTAMIENTO	1. Manifiesta una actitud de respeto, favoreciendo un clima positivo de trabajo.	
	2. Actúa siempre con responsabilidad hacia sus deberes, en sus acciones y hacia los demás integrantes del taller	
	TOTAL	

De acuerdo a lo anterior si el estudiante iguala o supera los 20 puntos y logra el criterio de asistencia, será evaluado con nota 70.



PLAN DE ESTUDIO PRIORIZADO AÑO 2021

7º - 8º BÁSICO		HORAS	1º - 2º MEDIO		HORAS	3º - 4º MEDIO		HORAS
LENGUA Y LITERATURA		7	LENGUA Y LITERATURA		7	LENGUAJE		4
MATEMÁTICA		6	MATEMÁTICA		6	MATEMÁTICA		4
HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES		2	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES		3	EDUCACIÓN CIUDADANA		2
ARTES VISUALES		1	ARTES VISUALES Ó MÚSICA		2	FILOSOFÍA		2
ARTES MUSICALES		1						
EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD		2	EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD		2	INGLÉS		2
ORIENTACIÓN	ORIENTACIÓN	1	ORIENTACIÓN	ORIENTACIÓN	1	CIENCIA PARA LA CIUDADANÍA		2
	C. DE CURSO	1		C. DE CURSO	1			
	CONTENCIÓN SOCIOEMOCIONAL	3		CONTENCIÓN SOCIOEMOCIONAL	3			
TECNOLOGÍA		1	TECNOLOGÍA		1	- MUNDO GLOBAL (3º) - CHILE Y LA REGIÓN LATINOAMERICANA (4º)		2
INGLÉS		2	INGLÉS		3	ARTES O MÚSICA		2
CIENCIAS NATURALES	BIOLOGÍA	1	CIENCIAS NATURALES	BIOLOGÍA	2	EDUCACIÓN FÍSICA		2
	QUÍMICA	1		QUÍMICA	2			
	FÍSICA	1		FÍSICA	2			
RELIGIÓN			RELIGIÓN			RELIGIÓN		
						ORIENTACIÓN	ORIENTACIÓN	1
							C. DE CURSO	1
							CONTENCIÓN SOCIOEMOCIONAL	3



PLAN DE ESTUDIO PRIORIZADO AÑO 2021

PLAN DIFERENCIADO 3º MEDIO AÑO 2021

1.	TALLER DE LITERATURA	4
2.	FILOSOFÍA POLÍTICA	4
3.	LÍMITES, DERIVADAS E INTEGRALES	4
4.	BIOLOGÍA DE LOS ECOSISTEMAS	4
5.	QUÍMICA	4
6.	PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA ACTIVAS Y SALUDABLES	4
7.	ARTES VISUALES, AUDIOVISUALES Y MULTIMEDIALES	4

PLAN DIFERENCIADO 4º MEDIO AÑO 2021

1.	LECTURA Y ESCRITURA ESPECIALIZADA	4
2.	COMPRESIÓN HISTÓRICA DEL PRESENTE	4
3.	PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA E INFERENCIAL	4
4.	BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR	4
5.	FÍSICA	4
6.	QUÍMICA	4
7.	CIENCIAS DEL EJERCICIO FÍSICO Y DEPORTIVO	4